

## Requisitos para iniciar la operación de arrendamiento.

### FUTURO INQUILINO PERSONA FÍSICA.

- Identificación Oficial. Si es extranjero pasaporte y forma migratoria vigente.
- Comprobante de ingresos.
- CURP
- Comprobante reciente de domicilio y de lugar de trabajo,
- Referencia bancaria, copia de los tres últimos estados de cuenta.
- Tres referencias personales.

### AVAL U OBLIGADO SOLIDARIO PERSONA FÍSICA.

- Identificación Oficial. Si es extranjero pasaporte y forma migratoria vigente.
- Si es casado, fotocopia del acta de Matrimonio. Si el Régimen es por Sociedad conyugal, identificación del cónyuge.
- Escritura del inmueble que dará como garantía (inmueble sin hipoteca y/o embargo); con datos del Registro Público de Propiedad\*.
- Última boleta predial y del agua del inmueble que se da en garantía.\*
- Certificado de libertad de Gravamen\*
- Tres referencias personales.

### FUTURO INQUILINO PERSONA MORAL.

- Identificación Oficial, del Representante Legal
- Copia Certificada Escritura Constitutiva de la Sociedad con Registro Público de Comercio.
- Copia Certificada del poder del Representante Legal de la Sociedad.
- Últimas dos declaraciones anuales del I.S.R.
- Comprobante de domicilio reciente de la empresa RFC.
- Comprobante reciente de domicilio del representante legal de la empresa.
- Referencia bancaria, copia de los tres últimos estados de cuenta.

### AVAL U OBLIGADO SOLIDARIO PERSONA MORAL.

- Copia Certificada Escritura Constitutiva de la Sociedad con Registro Público de Comercio.
- Copia Certificada del Poder del Representante Legal de la Sociedad.
- Últimas dos declaraciones anuales del ISR.
- Referencia bancaria o copia de los tres últimos estados de cuenta.
- Identificación oficial del Representante legal.
- Escritura del Inmueble que dará en garantía (inmueble sin hipoteca y/o embargo); con datos del Registro Público de la Propiedad.\*
- Última boleta predial y del agua del inmueble que se deja en garantía.\*
- Certificado de libertad de Gravamen\*

- Pago para investigación de persona físicas y aval o fiador \$840.00 pesos (pagados al contratar para cubrirlo preferentemente transferencia o depósito en cuenta bancaria.) a la cuenta número 86475209816 con número de clabe interbancaria 014180864752098166 de la institución bancaria Santander a nombre de Marco Antonio Solares y remitir el comprobante de pago al correo [atención.clientes@legalprotek.com](mailto:atención.clientes@legalprotek.com)

\*EN CASO DE QUE VAYA A SER FIADOR Y DEJE EN GARANTIA INMUEBLE.

\*\* SI EL INMUEBLE DEJADO EN GARANTIA ESTA FUERA DEL DF O DEL ESTADO DE MEXICO.